



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal del 20211

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO INTERNO 1/2020 Se crea la plaza de Actuario Notificador adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, con las remuneraciones que conforme a su puesto determine el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Auditoría Superior del Estado.....7

ACUERDO INTERNO 2/2020 Se crea la plaza de Director de Normatividad y Enlace con las Áreas de Auditoría, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, con las remuneraciones que conforme a su puesto determine el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Auditoría Superior del Estado.....10

ACUERDO INTERNO 3/2020 Se crea la Plaza de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, con las remuneraciones que conforme a su puesto determine el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Auditoría Superior del Estado.....12

ADDENDUM y/o modificación al documento denominado “Programa Anual de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2019”15

ADDENDUM y/o modificación al documento denominado “Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías para el Ejercicio Fiscal 2019”16

ADDENDUM y/o modificación al documento denominado “Programa Anual de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2020”17

CRITERIOS relativos a la ejecución de Auditorías para el ejercicio fiscal 2020.....18

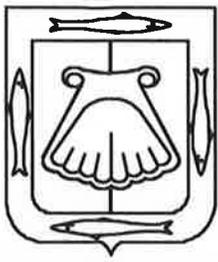
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

IEEBCS-CG183-SEPTIEMBRE-2021 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos y criterios generales para la valoración curricular y entrevista de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Organismo Público Local Electoral.....22



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.



PODER EJECUTIVO

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

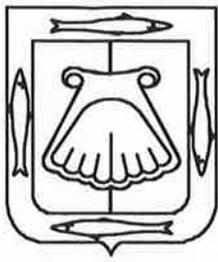
PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal del 2021, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2021 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$348,826,888 (Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	61,849,366	12,939,773	3,822,874	8,354	2,399,647	2,285,370	7,355,487	610,518	0	91,271,391
Comondú	35,122,543	7,707,701	0	1,787	1,362,693	1,361,303	1,643,245	0	0	47,199,272
Mulegé	33,136,043	7,450,128	0	1,866	1,285,621	1,315,811	1,364,676	0	0	44,554,144
Los Cabos	84,432,453	15,686,874	171,237	6,771	3,275,832	2,770,552	7,533,642	36,639	21,388,482	135,302,481
Loreto	21,481,671	6,596,009	0	0	833,451	1,164,960	423,508	0	0	30,499,600
Total	236,022,076	50,380,485	3,994,111	18,778	9,157,244	8,897,996	18,320,558	647,158	21,388,482	348,826,888

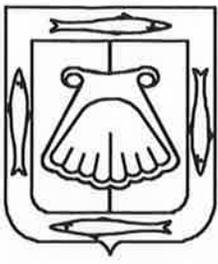


PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	19,990,405	4,214,159	1,063,377	2,166	788,960	1,137,035	2,130,050	203,506	0	29,529,659
Agosto	22,099,713	4,543,654	1,566,572	6,188	790,184	574,168	2,530,072	203,506	0	32,314,057
Septiembre	19,759,248	4,181,960	1,192,925	0	820,502	574,168	2,695,365	203,506	0	29,427,675
III Trimestre	61,849,366	12,939,773	3,822,874	8,354	2,399,647	2,285,370	7,355,487	610,518	0	91,271,391

Municipio de Comodú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	11,351,998	2,510,204	0	0	448,029	677,286	475,862	0	0	15,463,378
Agosto	12,549,815	2,706,471	0	904	448,724	342,008	565,228	0	0	16,613,151
Septiembre	11,220,730	2,491,025	0	883	465,941	342,008	602,155	0	0	15,122,742
III Trimestre	35,122,543	7,707,701	0	1,787	1,362,693	1,361,303	1,643,245	0	0	47,199,272

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	10,709,939	2,426,319	0	295	422,689	654,653	395,192	0	0	14,609,086
Agosto	11,840,009	2,616,028	0	1,040	423,344	330,579	469,408	0	0	15,680,408
Septiembre	10,586,095	2,407,781	0	531	439,587	330,579	500,076	0	0	14,264,650
III Trimestre	33,136,043	7,450,128	0	1,866	1,285,621	1,315,811	1,364,676	0	0	44,554,144



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	27,289,511	5,108,820	17,777	2,651	1,077,034	1,378,426	2,181,641	12,213	4,710,884	41,778,957
Agosto	30,168,991	5,508,267	143,797	1,117	1,078,705	696,063	2,591,352	12,213	10,563,696	50,764,201
Septiembre	26,973,951	5,069,786	9,663	3,003	1,120,093	696,063	2,760,649	12,213	6,113,902	42,759,323
III Trimestre	84,432,453	15,686,874	171,237	6,771	3,275,832	2,770,552	7,533,642	36,639	21,388,482	135,302,481

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	6,943,116	2,148,155	0	0	274,024	579,600	122,642	0	0	10,067,536
Agosto	7,675,726	2,316,114	0	0	274,449	292,680	145,674	0	0	10,704,642
Septiembre	6,862,830	2,131,741	0	0	284,979	292,680	155,191	0	0	9,727,422
III Trimestre	21,481,671	6,596,009	0	0	833,451	1,164,960	423,508	0	0	30,499,600



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 01 del mes de octubre del año 2021.

**ATENTAMENTE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**


MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SECRETARIO**